

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA

En Tacna, siendo las quince horas del día viernes catorce de julio del año dos mil veintitrés, en la sala de consejo de la FAEDCOH, se inicia la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, bajo la presidencia de la Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero y la asistencia de los consejeros: Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales, Mag. Mabel Cárdenas Herrera, Mtro. Julio Berne Valencia Valencia; y los representantes del tercio estudiantil, Est. María Fernanda de los Ángeles Marca Blanco, Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez y Est. Paolo Martín Aspajo Centeno. Asimismo, como invitado, se registra la asistencia del Mtro. Omar David Cueva Martínez y de la Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco, como secretaria técnica.

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

La presidente solicita a la secretaria técnica tomar la asistencia de los presentes, quien confirma la participación de siete miembros del Consejo. Verificado el quórum, se dio por iniciada la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Incorporación de representantes estudiantiles y docentes al Consejo de Facultad 2023-2025 de la FAEDCOH.
2. Aprobación de los tiempos completos de la FAEDCOH correspondientes al Semestre Académico 2023-II.
3. Aprobación de la conformación de los representantes de la FAEDCOH ante el Comité Consultivo de la I.E.P. "Verdad y Vida".
4. Aprobación del Informe de Revalidación de Título de Licenciado en Psicología obtenido en universidad extranjera.

1. Incorporación de representantes estudiantiles y docentes al Consejo de Facultad 2023-2025 de la FAEDCOH.

La Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero dio lectura a la Resolución Nro. 254-2023-UPT-CU y a la Resolución Nro. 255-2023-UPT-CU, mediante las cuales se incorporan como miembros plenos del Consejo de facultad de la FAEDCOH a los siguientes estudiantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	ARRATIA GUTIERREZ, Margaret Lucero
02	MARCA BLANCO, María Fernanda De Los Ángeles
03	ASPAJO CENTENO, Paolo Martín

Y a los siguientes docentes:

CATEGORÍA ASOCIADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	CÁRDENAS HERRERA, Mabel
02	HEREDIA GONZALES, Fernando Sebastián

CATEGORÍA AUXILIAR

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	VALENCIA VALENCIA, Julio Berne

Se procede a la juramentación de los miembros del Consejo de Facultad de la FAEDCOH para el período 2023-2025.

La Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero somete a votación la incorporación de representantes estudiantiles y docentes al Consejo de Facultad 2023-2025 de la FAEDCOH, siendo aprobada por unanimidad.

Acuerdo N° 030-2023II: Aprobar, por unanimidad, la incorporación como miembros plenos del Consejo de Facultad de la FAEDCOH, a los representantes estudiantiles y docentes para el período 2023-2025.

2. Aprobación de contratación de docentes a tiempo completo de la FAEDCOH correspondientes al semestre 2023-II

La Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero somete a consideración de los miembros del COFA la propuesta de contratación de docentes a tiempo completo de cada Escuela Profesional e invita en primer lugar a la Mag. Mabel Cárdenas Herrera directora (e) de la Escuela profesional de Educación a hacer uso de la palabra.

La directora (e) de la Escuela Profesional de Educación solicita, propone y justifica la contratación de dos docentes a tiempo completo, el Mtro. Christian Andrés López Llerena y la Mtro. Milagros de Jesús Curi Tito designándoles las siguientes actividades, tareas y funciones:

DOCENTE	ACTIVIDADES
Mtro. Christian Andrés López Llerena	Consejería y tutoría universitaria
	Monitoreo y seguimiento docente
	Diagnóstico de la EPED en vías de acreditación (Informe y plan de mejora)
	Desarrollo de actividades de la EPED 2023-II

DOCENTE	ACTIVIDADES
Mtro. Milagros de Jesús Curi Tito	Seguimiento y monitoreo de las Prácticas Preprofesionales

	Seguimiento a egresados de ALUMNI
	Diagnóstico de la EPED en vías de acreditación (Informe y plan de mejora)
	Desarrollo de actividades de la EPED 2023-II

El consejero Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales solicita el uso de la palabra y sugiere que los directores de las Escuelas Profesionales de la FAEDCOH presenten un informe previo sobre los antecedentes de desarrollo de actividades del semestre anterior.

La presidente del Consejo aclara que los informes fueron presentados al decanato por los directores (e) de las Escuelas Profesionales hacia el final del semestre 2023-I y pide disculpas por no presentar los informes al COFA previamente, menciona que estos se encuentran en el Sistema de Gestión Documental.

La Mag. Mabel Cárdenas Herrera informa que ambos docentes propuestos como tiempos completos, han cumplido satisfactoriamente con las tareas asignadas en el semestre 2023-I.

La Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero somete a votación la propuesta de contratación de dos docentes a tiempo completo para la Escuela Profesional de Educación a fin de elevarla al Consejo Universitario, siendo aprobada por unanimidad.

Acuerdo N° 031-2023II: Aprobar, por unanimidad, la contratación de dos docentes a tiempo completo para la Escuela Profesional de Educación, el Mtro. Christian Andrés López Llerena y la Mtro. Milagros de Jesús Curi Tito.

El Mtro. Omar David Cueva Martínez, director (e) de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación informa al COFA que, por medio del Sistema de Gestión Documental, se remitieron al despacho del decanato los informes finales de los docentes de la EPCC y se adjuntaron los planes individuales de trabajo (PIT). El director (e) de la EPCC solicita, propone y justifica la contratación de dos docentes a tiempo completo, el Mag. Debbie Peter Muñante Melgar y la Mtro. Lidia Cussi Nieto designándoles las siguientes actividades, tareas y funciones.

DOCENTE	ACTIVIDADES
Mag. Debbie Peter Muñante Melgar	Coordinación del Programa Alumni FAEDCOH
	Publicación Medio.PE – Décimo tercera y décimo cuarta edición
	Diagnóstico de la EPCC en vías de acreditación

DOCENTE	ACTIVIDADES
---------	-------------

Mtro. Lidia Cussi Nieto	Coordinación de actividades de responsabilidad social y voluntariado en la EPCC
	Coordinación de la unidad de Investigación de la EPCC
	Monitoreo y seguimiento docente.

La presidente del Consejo manifiesta a los nuevos representantes estudiantiles miembros del COFA que, la FAEDCOH es ampliamente reconocida por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, debido a la presentación de proyectos y al trabajo realizado por los coordinadores del Programa Alumni. Así mismo, se compromete a anexar los planes individuales de trabajo (PIT) y el Plan Estratégico 2023-II de la FAEDCOH.

La Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero somete a votación la propuesta de contratación de dos docentes a tiempo completo para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación a fin de elevarla al Consejo Universitario, siendo aprobada por unanimidad.

Acuerdo N° 032-2023II: Aprobar por unanimidad la contratación de dos docentes a tiempo completo para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, el Mag. Debbie Peter Muñante Melgar y la Mtro. Lidia Cussi Nieto.

La presidente del Consejo cede el uso de la palabra al Mtro. Julio Berne Valencia Valencia. El director (e) de la Escuela Profesional de Humanidades solicita, propone y justifica la contratación de cuatro docentes a tiempo completo, el Mag. Jesús José Mendoza Quispe, el Mag. José Luis Gonzales Apaza, la Mtro. Cristina Beatriz Flores Rosado y el Mtro. Missael Gabriel designándoles las siguientes actividades, tareas y funciones:

DOCENTE	ACTIVIDADES
Mag. Jesús José Mendoza Quispe	Gestión con docentes en la elaboración y ejecución de proyectos de RSU en las asignaturas de EPH
	Talleres dirigidos a Instituciones Educativas vulnerables de la región Tacna
	Actividad de integración de estudiantes y docentes
	Otras actividades de monitoreo docente
	Bienvenida al Cachimbo 2023 II

DOCENTE	ACTIVIDADES
	Seguimiento al egresado de la Carrera Profesional de Psicología 2023-II para su titulación

Mtro. José Luis Gonzales Apaza	Inducción y capacitación a docentes de la Carrera Profesional de Psicología 2023-II para uso de aulas virtuales e internet
	Seguimiento GPS-ALUMNI – Egresados para conocer vínculos laborales
	Seguimiento de Aulas virtuales y monitoreo docente

DOCENTE	ACTIVIDADES
Mtro. Cristina Beatriz Flores Rosado	V Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación en Psicología
	Programa de formación en investigación científica en estudiantes y docentes de la Escuela Profesional de Humanidades
	Coordinación de la unidad de investigación de la EPH
	Comisión de actualización del Diseño Curricular
	Monitoreo a docentes

DOCENTE	ACTIVIDADES
Mtro. Missael Gabriel Roque Afray	Tutoría y consejería universitaria de la carrera profesional de psicología
	Monitoreo y seguimiento docente (Docente Monitor), semestre académico 2023-II
	Actualización del diseño curricular de la Carrera Profesional de Psicología (Comisión)

La presidente del Consejo menciona que el Mag. Jesús José Mendoza Quispe es el coordinador de Tutoría y Consejería Universitaria de la FAEDCOH, también manifiesta que durante la gestión del past decano Dr. Marcelino Raúl Valdivia Dueñas se implementó el observatorio de la facultad, cuya información es muy importante, el Mtro. José Luis Gonzales Apaza participa en la ejecución del observatorio, dedicándose a la difusión y marketing en las redes sociales de la facultad. Así mismo el docente participa activamente en la capacitación a los nuevos docentes en el uso del aula virtual y apoya en la inserción de información a intranet del Formato C.

El Mtro. Julio Berne Valencia Valencia pide el uso de la palabra y menciona que la Carrera Profesional de Psicología iniciará su proceso de acreditación por lo que se requieren docentes a tiempo completo.

El consejero Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales solicita el uso de la palabra y recomienda que el Mag. Jesús José Mendoza Quispe asuma la identidad de su profesión como docente de ciencias sociales y no se genere la confusión en los estudiantes percibiéndolo como psicólogo, sugiere que el director (e) de la Escuela Profesional de Humanidades oriente al docente para no perjudicar a la facultad. Así mismo menciona que con respecto al Mag. José Luis Gonzales Apaza, no tiene observaciones solo sugiere que en las asignaturas donde se apliquen pruebas psicológicas se haga asesorar con un psicólogo en los aspectos teórico- científicos. En referencia a la Mtro. Cristina Beatriz Flores Rosado recomienda que, si se le asigna la comisión de Diseño Curricular hay que verificar que se cumpla. Con respecto al Mtro. Missael Gabriel Roque Afray menciona que no considera recomendable asignarle la tarea de monitoreo docente dado que recién se está incorporando como docente universitario y no tiene experiencia.

La presidente del Consejo aprecia sus recomendaciones y manifiesta que se tomarán en cuenta.

El consejero Mtro. Julio Berne Valencia Valencia solicita el uso de la palabra para responder a algunas inquietudes. En referencia al Mag. Jesús José Mendoza Quispe, menciona que ya se conversó directamente con él para que haga las aclaraciones a los estudiantes sobre su carrera. En cuanto al Diseño Curricular vigente, el presente año se cumplen 3 años de su actualización y es por esta razón que se está conformando una comisión para la revisión y actualización del mismo. En relación al monitoreo y acompañamiento docente, se realizan varias actividades que corresponden al director de Escuela Profesional, otras actividades no ameritan mucho conocimiento, pero sí trabajo de equipo conformando una comisión de apoyo.

La presidenta del Consejo menciona que un docente nuevo se puede ir incorporando poco a poco, siempre y cuando sea parte de un equipo de trabajo, ya que a veces un solo monitor no es suficiente. Agradece las sugerencias de los consejeros.

El consejero Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales solicita que la votación sea por cada docente a tiempo completo propuesto.

La presidente del Consejo somete a votación la propuesta de contratación de cada uno de los docentes a tiempo completo para la Escuela Profesional de Humanidades, se procede a votar por los siguientes docentes:

- Contratación a tiempo completo del Mag. Jesús José Mendoza Quispe, aprobado por unanimidad
- Contratación a tiempo completo del Mtro. José Luis Gonzales Apaza, aprobado por unanimidad
- Contratación a tiempo completo de la Mtro. Cristina Beatriz Flores Rosado, aprobado por unanimidad.
- Contratación a tiempo completo del Mtro. Missael Gabriel Roque Afray, aprobado con 06 votos a favor y una abstención por ser profesor nuevo y desconocer los antecedentes de procedencia y experiencia.

Acuerdo N° 033-2023II: Aprobar por unanimidad la contratación de tres docentes a tiempo completo para la Escuela Profesional de Humanidades, del Mag. Jesús José Mendoza Quispe, el Mtro. José Luis Gonzales Apaza, la Mtro. Cristina Beatriz Flores Rosado. Aprobar por mayoría, la contratación a tiempo completo del docente Mtro. Missael Gabriel Roque Afray.

3.- Aprobación de la conformación de los representantes de la FAEDCOH ante el Comité Consultivo de la I.E.P. “Verdad y Vida”.

La Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero da a conocer en qué consiste el Comité Consultivo de la I.E.P. “Verdad y Vida” y su conformación, se compromete a socializar el reglamento del comité para su conocimiento. Da lectura al capítulo 5° del reglamento que dice: El Comité Consultivo está conformado por tres miembros designados por acuerdo del Consejo de Facultad de la FAEDCOH y el director (a) de la Institución Educativa en calidad de secretaria técnica. El capítulo 6° dice: El Comité Consultivo de la Institución Educativa “Verdad y Vida”, debe estar integrado por un docente principal de la FAEDCOH quien lo preside, el director de la Escuela Profesional de Educación, un representante designado por el administrador de la Universidad Privada de Tacna y el director (a) de la Institución Educativa, quien actuará como secretario (a) técnico (a).

La sra decana refiere que la única docente principal en la facultad es su persona, por lo que propone la conformación del Comité Consultivo de la I.E.P. “Verdad y Vida” de la siguiente manera:

- Presidente: Mag. Mabel Cárdenas Herrera
- Representante de la EPED: Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco
- Representante del DIGA: Consultar a DIGA
- Secretaria Técnica: Mag. Mercedes Velarde Cáceres

El consejero Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales solicita que la presidente del Comité Consultivo de la I.E.P. “Verdad y Vida” propuesta, asuma en calidad de “encargada” dado que no es docente principal como establece el reglamento en mención.

La presidente del Consejo somete a votación la propuesta de conformación del Comité Consultivo de la I.E. “Verdad y Vida”, siendo aprobada por unanimidad.

Acuerdo N° 034-2023II: APROBAR, la conformación del Comité Consultivo de la I.E. “Verdad y Vida”, en concordancia con el artículo 6° del Reglamento del Comité Consultivo, como se especifica a continuación:

- Presidente encargada: Mag. Mabel Cárdenas Herrera
- Secretaria-técnica: Mag. Mercedes Velarde Cáceres
- Representante EPED: Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco
- Representante DIGA :

La presidente del Consejo da a conocer que el Reglamento del Comité Consultivo vigente fue aprobado con Resolución N° 028-CF-2009-UPT/FAEDCOH del 13.07.2009, por lo que propone la constitución de una Comisión de Actualización del Reglamento del Comité Consultivo y somete a votación la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

Acuerdo N° 035-2023II: APROBAR, por unanimidad, la constitución de la Comisión de actualización del Reglamento del Comité Consultivo de la I.E.P. “Verdad y Vida”

La Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero realiza la propuesta de conformación de la Comisión de Actualización del Reglamento del Comité Consultivo con los siguientes miembros: Mag. Mabel Cárdenas Herrera, presidente (e) del comité Consultivo; Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco, representante de la EPED; Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales, miembro del COFA – FAEDCOH, Est. María Fernanda de los Ángeles Marca Blanco, representante estudiantil del COFA – FAEDCOH. Se somete a votación la propuesta de Conformación de la Comisión de actualización de Reglamento del Comité Consultivo, siendo aprobada por unanimidad.

Acuerdo N° 036-2023II: APROBAR, por unanimidad, la propuesta de conformación de la Comisión de actualización del Reglamento del Comité Consultivo de la I.E.P. “Verdad y Vida” como se especifica a continuación:

Presidente:	Mag. Mabel Cárdenas Herrera
Representante COFA:	Mag. Fernando S. Heredia Gonzales
Representante EPED:	Mag. Sullman Maryola Liendo Chipoco
Representante estudiantil:	Est. María Fernanda Marca Blanco

4.-Aprobación del Informe de Revalidación de Título de Licenciado en Psicología obtenido en universidad extranjera

La presidente del Consejo da a conocer el Reglamento de Revalidación de Título Profesional o Grado Académico en la Universidad Privada de Tacna-UPT aprobado en diciembre del 2016. Da lectura al Artículo 17: “La universidad privada de Tacna está autorizada por la SUNEDU, para Revalidar Grados Académicos y Títulos Profesionales realizados en una Universidad o Institutos de nivel superior extranjero. La presidenta continúa con la lectura del Artículo 8 sobre los requisitos para la revalidación y del Artículo 9 sobre el procedimiento y expediente. Acota que la SUNEDU aprobó “criterios técnicos para la revalidación de grados y títulos otorgados en el extranjero” mediante la Resolución del Consejo Directivo N°119-2019-SUNEDU/CD de fecha 18.09.2019.

La Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero, explica el proceso de evaluación que se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el reglamento vigente: el vicerrectorado académico mediante el Oficio N° 00048-2023-UPT-SEGE de fecha 20.03.2023, remite a la facultad el expediente presentado por el señor Fernando Miguel García Diez, quien obtuvo el título de Licenciado en Psicología en la Universidad Católica de Argentina.

Para la revisión del expediente se conforma una primigenia Comisión Académica conformada por los siguientes miembros:

Presidente:	Mag. Mabel Cárdenas Herrera
Secretario:	Mtro Omar David Cueva Martínez
Director de la EPH:	Mtro. Julio Berne Valencia Valencia
Coordinador de UI:	Dr. Ben Yúsef Paul Yabar Vega
Especialista:	Dr. Alex Valenzuela Romero
Especialista:	Mag. Ricardo De La Cruz Berríos

La Comisión Académica descubre una incongruencia en el Reglamento de Revalidación de Título Profesional o Grado Académico en la Universidad Privada de Tacna y los criterios técnicos para la revalidación de grados y títulos otorgados en el extranjero de la SUNEDU; el reglamento de la UPT no considera dentro de sus requisitos la presentación de los sílabos; sin embargo, la SUNEDU establece un mínimo de 80% de equivalencia en el contenido de los cursos y en caso contrario, el solicitante puede realizar actividades académicas complementarias. Ante esta situación, la Comisión Académica resolvió realizar una evaluación de conocimiento mediante un examen oral y elaboraron cuatro (4) balotarios correspondientes a las áreas de especialidad: Psicología Clínica, Psicología Educativa, Psicología Organizacional y Psicología Jurídica, el examen oral se llevó a cabo el 06.07.2023 con resultado satisfactorio.

La Comisión Académica elaboró el Informe de conformidad para presentarlo al Consejo de Facultad solicitando su opinión favorable y pueda elevarse al VRAC y posteriormente al Consejo Universitario para su aprobación.

La secretaria técnica del Consejo da lectura al Informe de la Comisión Académica.

El consejero Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales, consulta sobre el procedimiento de evaluación al cual se sometió el interesado, si se tomaron en cuenta contenidos silábicos del actual Diseño Curricular y sugiere formalizar el proceso de evaluación.

El consejero Mtro. Julio Berne Valencia Valencia explica que se revisaron los cursos que el señor Fernando Miguel García Díez llevó en el año 1997, se elaboró una ficha de evaluación con rúbricas y se revisó la tabla de equivalencia.

El consejero Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales sugiere que se anexen todos los documentos que respalden el proceso de equivalencia, como la ficha de evaluación, además agregar en el informe un acápite donde se mencione que el Reglamento de Revalidación de Título Profesional o Grado Académico de la Universidad Privada de Tacna vigente, no considera como requisito la presentación de sílabos, y explicar el procedimiento de evaluación que se llevó a cabo para poder cumplir con el criterio técnico que establece la SUNEDU sobre contar como mínimo con un 80% de equivalencia del contenido de los cursos. Agrega que considera pertinente el procedimiento de evaluación realizado.

El consejero Est. Paolo Martín Aspajo Centeno pide el uso de la palabra para dar su opinión sobre el proceso de evaluación, mencionando que se puede dañar la imagen institucional al no haberse actualizado el reglamento de la UPT en consideración a los criterios técnicos para la revalidación de grados y títulos otorgados en el extranjero, aprobados por la SUNEDU.

La consejera Mag. Mabel Cárdenas Herrera comenta que la Universidad Privada de Tacna está en proceso de actualización de reglamentos y directivas.

La presidente del Consejo somete a votación la aprobación del informe de la Comisión Académica, con cargo a incluir el anexo de la tabla de equivalencia y en la redacción recalcar la procedencia del expediente revisado por el VRAC, siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdo N° 037-2023II: Se aprueba por unanimidad, el Informe de Revalidación de Título de Licenciado en Psicología obtenido en universidad extranjera, con opinión favorable del COFA-FAEDCOH.

Habiéndose agotado los puntos de la agenda y siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, se levanta la sesión.

En señal de conformidad firman la presente acta los miembros del COFA FAEDCOH:



Dra. Patricia Rosa María Nue Caballero



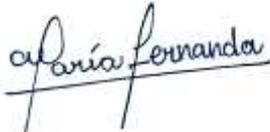
Mag. Mabel Cárdenas Herrera



Mag. Fernando Sebastián Heredia Gonzales



Mtro. Julio Berne Valencia Valencia



Est. María Fernanda de los ángeles Blanco Marca



Est. Margaret Lucero Arratia Gutierrez



Est. Paolo Martín Aspajo Centeno